

Fecha: 09-08-2025
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Noticia general
Título: ¿Es el FES una respuesta razonable a la necesidad de financiamiento de la educación superior?

Pág.: 25
Cm2: 780,5

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

Frente a frente



Daniel Rodríguez
Director ejecutivo de Acción Educar

Una reforma tributaria inviable

Lo ocurrido esta semana en la Comisión de Hacienda con el proyecto FES fue inesperado, pero no sin fundamento. Los diputados rechazaron dos aspectos clave de la propuesta del gobierno: la prohibición del copago de las familias y el sobrepago (hoy ilimitado) de los graduados después de egresar.

La prohibición del copago, por una parte, ha sido transversalmente criticada por las universidades del país, los centros de formación técnica e institutos profesionales, tanto individualmente como en sus distintas agrupaciones (CRUCH, CUP, Vertebral). La prohibición quita a las instituciones de educación superior una fuente de ingresos clave, que permite financiar la investigación, infraestructura y laboratorios, el mejoramiento de la calidad, políticas de becas internas, la vinculación con el mundo del trabajo y el medio en el que se desempeñan. Asimismo, el copago permite a las instituciones fijar sus aranceles autónomamente, manteniendo así su autonomía frente al Estado y frente a otros grandes donantes, consolidando su proyecto educativo y su misión de búsqueda del conocimiento. Al Estado nunca le ha acomodado, ni le acomodará, la falta de control sobre el conocimiento técnico, el capital humano y el prestigio del mundo académico. Pero esa es la forma en que las democracias mantienen su "conciencia crítica": mientras más cómodas y afines son las universidades con el gobierno y el Estado, más se alejan de su naturaleza. Y es difícil ser crítico de alguien si tu bolsillo depende de él.

El sobrepago –el hecho de que el gobierno promueva que el 40% de los beneficiados pague al Fisco más de lo que este pagó por sus estudios– es una consecuencia de haber diseñado el FES como un impuesto. Esto genera una suerte de sistema de reparto, en el que el 40% que paga más financia al 60% que paga menos. Pero es un reparto, además, engañoso. Más de 500 mil personas ya estudian gratuitamente. Ellos no restituyen nada. El reparto que establece el FES es entre clases medias, porque frente a un impuesto tan alto, por 20 años, los más ricos no participarán del FES. Clases medias altas pagarán su propia educación y la de las de clases medias bajas, y ambas, con sus impuestos, pagarán la gratuidad de los más pobres. No se propone en el FES un esquema de financiamiento a la educación superior, sino una reforma tributaria.

¿Mejora el proyecto con estos cambios? No. La manera correcta de entender estos cambios es como una señal política de los diputados hacia el gobierno. Los pilares de su propuesta: gratuidad en el punto de acceso de la mano de un impuesto a los graduados de clase media es inconveniente para el sistema, las instituciones, los estudiantes y el país. El proyecto FES debe rechazarse y reformularse con los tiempos que se requieren.

¿Y la condonación parcial del CAE? De partida, la propuesta de reorganización y cobranza efectiva del CAE ha recibido menos críticas. Y si bien es perfectible, no se puede negar que va en la dirección correcta. Si la idea es avanzar, el camino es separar la condonación y reorganización del CAE del FES, de forma de tramitarlas de forma independiente. Eso permite aliviar la presión electoral sobre el gobierno saliente, cumpliendo en parte su promesa, y al mismo tiempo, hacerse cargo del problema fiscal derivado de la significativa morosidad del CAE, que el mismo oficialismo creó al deslegitimar los créditos estudiantiles y prometiendo su condonación universal.



Cristóbal Villalobos
Profesor asistente Facultad de Educación UC

Una oportunidad para construir la educación superior del futuro

En 2025, parte importante de la discusión en educación superior se ha centrado en la propuesta del gobierno que busca encontrar una solución a la deuda educativa y generar un sistema de financiamiento que reemplace al Crédito con Aval del Estado (CAE) por un nuevo instrumento de Financiamiento para la Educación Superior (FES). Para analizar esta propuesta, es necesario partir por reconocer que ésta busca hacerse cargo de dos problemas estructurales. Primero, la existencia de una nueva y creciente clase de profesionales, muchos de ellos sin recursos propios para solventar sus estudios y que hoy están endeudados o morosos. Segundo, que el sistema de financiamiento implica una carga económica para el Estado insostenible: actualmente, el desembolso estatal por efecto del CAE es cerca de 9 billones de pesos, de los que 34% corresponde a pagos a los bancos. Así, el reemplazo del CAE y el FES parten de problemas reales y no meros caprichos programáticos.

Como toda propuesta, el FES ha generado controversias. Aunque circunscritas a actores políticos, expertos y rectores (sin considerar la voz de estudiantes y sus familias), dos han sido los puntos críticos levantados. Por una parte, se ha indicado que el FES (comparado al CAE) generaría mayores cargas para los beneficiarios. Pero tanto la forma de organización de este instrumento como las estimaciones disponibles no sugieren este resultado. Por una parte, el FES (a diferencia del CAE) se organiza como un instrumento voluntario, con un año de gracia y un tope máximo de 20 años, considerando un pago contingente al ingreso con una contribución máxima del 8%, generando así condiciones más justas para los estudiantes y más equitativas para el sistema. Los estudios de la University College London y de la Biblioteca del Congreso Nacional coinciden en que la gran mayoría de los estudiantes (entre 60% y 74%) pagaría menos con el FES que con el CAE.

En segundo término, se ha indicado que el FES generaría inestabilidad financiera en las instituciones de educación superior y debilitaría la autonomía universitaria, al prohibir el cobro de copago a las familias que elegirían este instrumento. Aquí surgen tres elementos. Actualmente muchas instituciones ya son dependientes de los ingresos estatales (algunas superando el 50% de sus ingresos), por lo que el nivel de autonomía no cambiaría fundamentalmente por el FES. Segundo, que los aranceles de educación superior en Chile son de los más altos de la OCDE, y han crecido un 40% por sobre el IPC. Finalmente, que parte importante de las instituciones de educación superior (particularmente estatales) se encuentran hoy –sin FES– con problemas de déficit estructural, provocados principalmente por el esquema de financiamiento, basado en la matrícula y captación de vacantes.

Por todo lo anterior, el FES puede ser considerado como una oportunidad histórica para asumir algunos de los desafíos actuales del sistema: la alta carga familiar que implica estudiar en la educación superior; el elevado costo del CAE para el Estado, el creciente arancel de las instituciones de educación superior; los problemas de financiamiento estructural de muchas instituciones y las inequidades generadas por un sistema jerarquizado y con retornos altamente diferenciados. Impulsar ajustes (como generar mecanismos basales para financiar la investigación o construir topes a las contribuciones altas) son, entre otros, ajustes necesarios que deberían considerarse para poder aprobar esta política.

¿Es el FES una respuesta razonable a la necesidad de financiamiento de la educación superior?

La discusión legislativa sobre el nuevo mecanismo de Financiamiento de la Educación Superior (FES) que reemplace al CAE –proyecto prioritario del gobierno– ha seguido avanzando, con el ingreso de indicaciones del Ejecutivo, lo que ha extendido el debate en relación a si el mecanismo propuesto constituye una solución efectiva en esta materia a los problemas que enfrenta la educación superior o crea otros.

